



Carrera de Enfermería
Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

PROGRAMA DE ASIGNATURA



ANTECEDENTES GENERALES

V°B° 1º Semestre 2025

| | | | | |
|----------------------------------|---|----|-------------------------------|---------|
| Carrera | ENFERMERÍA | | | |
| Nombre de la asignatura | INTERNADO PROFESIONAL DE ENFERMERIA | | | |
| Código de la asignatura | ENENA1 | | | |
| Año/Semestre | X SEMESTRE | | | |
| Coordinador Académico | Mg. Milton Jorquera Malebrán - Jefe de Carrera Enfermería | | | |
| Área de formación | PROFESIONAL | | | |
| Créditos SCT | 30 | | | |
| Distribución de las horas | Actividad presencial | 40 | Trabajo autónomo total | 4 horas |
| Fecha de inicio | 07 de abril 2025 | | | |
| Fecha de término | 27 de julio 2025 | | | |

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Actividad de titulación obligatoria práctica, integradora de los conocimientos y competencias adquiridos durante todo el proceso de formación académica, que conduce al título profesional de enfermera/o. El interno/a de la carrera de Enfermería ejercerá el rol profesional en todas sus funciones en una unidad socio sanitaria. Deberá demostrar las competencias asociadas al cumplimiento de las funciones integradas del rol profesional, entregando cuidados y atención de enfermería de calidad y segura, a partir de una aproximación diagnóstica administrativa de la unidad prestadora de servicios de Enfermería, aportará con enfermería basada en la evidencia aplicada para las buenas prácticas profesionales, así mismo diseñará e implementará una mejora a los procesos autónomos profesionales centrados en la prevención promoción y fomento de la salud desde una mirada disciplinar.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al egresado(a), la experiencia de Internado le debe permitir alcanzar el estándar de egreso de las competencias descritas en el perfil de egreso, demostrando el alcance de los siguientes resultados de aprendizaje:

Competencia del Cuidado Humano: *“Provee cuidados de enfermería integrales y de calidad, para mejorar el bienestar individual y colectivo considerando al ser humano, como un ser unitario, en proceso de desarrollo y en interacción continúa con el universo”*

Resultados de aprendizaje:

- **C1N3RA10:** *Ejecuta y evalúa la atención y cuidados de Enfermería que brinda a las personas y familias de bajo, mediana y/o alta complejidad pertenecientes a la atención abierta o cerrada de salud, en coherencia con las normas y estándares de seguridad del paciente establecidas y vigentes*
- **C1N3RA11:** *Demuestra actitud profesional y ética en la atención y cuidados de enfermería como parte de un equipo sanitario en el contexto de atención abierta o cerrada.*

Competencia Gestión del Cuidado de Enfermería: *“Conduce proyectos y servicios de enfermería en el ámbito de la gestión del cuidado”.*

Resultados de aprendizaje:

- **C4N3RA1:** *Conduce proyectos de mejoramiento de los servicios de enfermería, responsabilizándose por cada actividad que emprende, de los proyectos que propone y ejecuta de acuerdo a las funciones del rol profesional.*
- **C4N3RA2:** *Despliega interés personal en relación con la práctica ética en cada acción que emprende.*

Competencia Investigación en salud y disciplina profesional de enfermería: *“Investiga a nivel descriptivo básico la resolución de problemas inherentes a salud y a la disciplina profesional”*

- **C5N3RA2:** *Construye proyectos de mejora para la gestión del cuidado enfermero, como respuesta a las problemáticas de salud o de la disciplina profesional.*

Competencia Genérica de Solución de Problemas (nivel estándar de egreso): *“Resuelve situaciones problemáticas, desde una perspectiva sistémica, tanto en el ámbito personal como laboral”.*

Resultado de aprendizaje:

- **CG2N3RA6:** *Evalúa los resultados de proceso y término de las estrategias que utiliza.*
- **CG2N3RA7:** *Propone, a nivel teórico, un modelo de seguimiento de resultados.*



METODOLOGÍA

En la Actividad de Titulación, el Interno/a de Enfermería desarrolla el rol profesional, orientándose con la siguiente metodología:

1. Desarrollo del rol profesional como Enfermera(o) Interna(o) (Pauta de Evaluación Clínica)
2. Elaboración de Informe de Internado: Plan de Innovación operativa al Sistema de Enfermería y Proceso de Autoevaluación de Logro de Competencias. (Pauta de Evaluación de Informe de Internado)

ELABORACIÓN DE INFORME DE INTERNADO

Etapa I: Valoración

Esta consiste en la observación y exploración técnico-administrativa de la unidad socio sanitario (servicio clínico de atención abierta o cerrada), para que en base al análisis de datos, indicadores, diagramas de procesos clínicos, le permita conocer la realidad de ésta. La recolección de datos es a través de la integración de las(os) internas(os) la dinámica del servicio, aplicando técnicas de observación participante semiestructuradas, construyendo diagramas de flujo de los procesos administrativos y clínicos más importantes del servicio de Enfermería. Debe revisar en forma autónomas las normas del servicio, protocolos, respetando en todo momento la confidencialidad y solicitando autorización a quién corresponda.

Durante **las tres primeras semanas, mientras se encuentre en su proceso una inducción clínica y administrativa**, y si las condiciones del campo formador lo permiten, debe identificar la cartera de prestaciones, arsenal farmacológico, perfil epidemiológico, perfil de usuario interno y externo, del servicio clínico o de atención abierta. La o Las(os) internas(os) no podrán aplicar instrumentos de recolección de la información al personal u otro funcionario sin la venia o visto bueno de la enfermera/o supervisor/a.

ETAPA: PLANIFICACION

Una vez terminada la etapa de recopilación de la información, se inicia la fase de Análisis situacional FODA(abreviado) al sistema de Enfermería el cual debe focalizarse en aquellos aspectos ligados a 4 ejes diagnósticos (o líneas estratégicas) orientados por la funciones del rol profesional que el mismo interno puede aportar al Sistema de Enfermería del Servicio/Unidad (en lo relativo a la Asistencia, Investigación, Gestión, y Educación). Lo anterior, facilitará la elaboración de una breve aproximación diagnóstica de las situaciones problemas más relevantes del Sistema de Cuidados (Enfermería).

Las(os) internas(os) diseñar una propuesta de innovación operativa para Sistema de Cuidados que oriente y ordene su quehacer, buscando el aprendizaje en forma constante y manteniendo la proactividad como herramienta para generar entornos humanizados de aprendizaje dentro de la



organización. Su dinámica operativa debe considerar el diseño de una herramienta de mejora para el servicio sea para el usuario interno o externo., el cual contemplará las siguientes etapas:

- Identificación de factores del entorno (Oportunidades y Amenazas)
- Identificación de capacidades (Fortalezas y Debilidades)
- Priorización de Problemas mediante Matriz de Planificación
- Lineamientos Estratégico (basado en los eje diagnósticos que serán abordados)
- Propuesta de innovación: Fundamentos y Matriz de Marco Lógico (objetivos, actividades, metas e indicadores de cumplimiento)

ETAPA: EJECUCION

Corresponde a la puesta en marcha del plan de innovación operativo según programación, controlando el proceso y modificando según corresponda.

Deberá llevar registro del record diario de actividades según funciones del rol, así mismo del uso de EPP y del cumplimiento de las metas que se ha autoimpuesto a lo largo del periodo de internado, manifestado en su carta Gantt o cronograma de trabajo.

ETAPA: EVALUACIÓN

Esta se considera un proceso transversal de toda la experiencia de internado que finaliza con un informe donde se reporte el proceso y entreguen resultados operativos cuanti y cualitativos cuyas respectivas evidencias deberán difundirse en las instancias docentes asistenciales – socio-sanitarias correspondientes. Para la aprobación deberá cumplir sobre un 80% de su planificación.

ROL DE LOS ACTORES DEL PROCESO FORMATIVO

TUTORES ACADÉMICOS:

1. DOCENTE TUTOR(A) ACADÉMICO(A):

- Es el responsable formal del estudiante y su grupo de internado frente al campo formador.
- Entrega orientación a los internos sobre el Programa de Internado, Pautas de evaluación, y toda información de coordinación.
- Revisar, evaluar y calificar informes de avances de internado enviados por los internos, de forma oportuna y pertinente.
- Orientan y promueven el logro de los resultados de aprendizaje de los Internos/internas en forma individual y colectiva como grupo de internado.
- Evalúan el desempeño de los internos (as) en función del proceso de internado acorde a los momentos planificados.
- Monitorea el cumplimiento de las actividades declaradas en el cronograma de internado.
- Retroalimentan el proceso formativo en función del logro de los Resultados de aprendizajes y alcance del nivel de competencias descritas.
- Mantener comunicación fluida con tutor académico y tutor de enlace con respecto al proceso de cada interno.
- Los 3 tutores académicos (docente tutor, docente de enlace y mentor) emiten en común acuerdo (considerando las pautas de evaluación emitidas por los Tutores Clínicos y reportes de sus tutorías y acompañamientos), calificación final del internado para el sistema de plataforma de notas institucional.



2. **DOCENTE TUTOR (A) DE ENLACE O VISITADOR(A) (*)**

- Coordina visitas semanales a los campos formadores para evaluar el estado de avance del proceso de internado.
- Realiza visita de seguimiento semanal en el campo formador con profesionales tutores de los internados, para la evaluación y retroalimentación oportuna, promoviendo la función docente del tutor académico.
- En su visita al campo formador se entrevista tanto con los tutores clínicos, así como con los estudiantes internos que se encuentren en turno. En caso de ser necesario puede reunirse igualmente con jefatura de servicio frente a cualquier eventualidad.
- Debe llevar registro detallado de hojas de visitas a los campos formadores timbradas y firmadas por tutores clínicos de los internos con quien se reunió. De no encontrar al tutor clínico, el docente de enlace puede dirigirse a la jefatura de servicio o bien a la encargada RAD del campo formador para poder timbrar la hoja de registro y dejar constancia de la realización de la visita.
- Debe llevar acta de visita al interno, la cual es de uso docente, en la cual debe señalar los aspectos más relevantes detectados en la reunión sostenida en su visita.
- Identifica acciones remediales oportunas para el alcance de las habilidades y desempeños del estudiante en función de logro de las competencias propuestas en el perfil de egreso, y las comunica a Docente Tutor y Docente Mentor.
- Desarrolla talleres remediales que sean necesarios para fortalecer habilidades procedimentales.
- Mantener comunicación fluida con tutor académico y tutor de enlace con respecto al proceso de cada interno.
- Los 3 tutores académicos (docente tutor, docente de enlace y mentor) emiten en común acuerdo (considerando las pautas de evaluación emitidas por los Tutores Clínicos y reportes de sus tutorías y acompañamientos), calificación final del internado para el sistema de plataforma de notas institucional.

()No aplica en Internados fuera de la ciudad.*

3. **DOCENTE MENTOR(A)(**)**

- Es el encargado de realizar un acompañamiento personalizado al(la) interno(a), orientando y promoviendo el logro de los resultados de aprendizaje utilizando diversas estrategias y herramientas de mentoría que se dispondrán para tal efecto tales como: Planificación de mentoría, Radar de competencias, Récord de actividades, reportes de autoevaluaciones de logros percibidos, Identificación de áreas potenciales de desarrollo, Identificación de resultados deseados, dificultades potenciales, y estrategias para manejarlas.
- Notificación a Tutor académico, en caso de que el interno requiera derivación a instancias de apoyo psicoeducativo y psicológico de SEMDA, así como de sesiones de terapias de apoyo por otros profesionales del área.
- Debe llevar un reporte de las sesiones realizadas, y de tareas asignadas y reporte de logros obtenidos, manteniendo un seguimiento semanal o quincenal. En reuniones que pueden ser presenciales o remotas.
- Mantener comunicación fluida con tutor académico y tutor de enlace con respecto al proceso de cada interno.

Los 3 tutores académicos (docente tutor, docente de enlace y mentor) emiten en común acuerdo (considerando las pautas de evaluación emitidas por los Tutores Clínicos y reportes de sus tutorías y acompañamientos), calificación final del internado para el sistema de plataforma de notas institucional. *(**)No aplica en Internados fuera de la ciudad.*



TUTOR(A) O SUPERVISOR(A) CLÍNICO(A):

- Acepta en forma voluntaria el compromiso de tutoría de internado propuesto por la Universidad bajo el convenio asistencial-docente, lo que se evidenciará con una certificación de su trabajo docente. En caso de existir más de un tutor /a, deberá especificarse e identificarse para cumplir este propósito.
- Orienta, guía, supervisa al interno o interna como facilitador de oportunidades de aprendizaje durante toda su estadía en el servicio o unidad.
- Reportan al docente tutor de enlace o académico, cualquier inasistencia, impuntualidad, conducta impropia o de riesgo de seguridad para el cuidado de calidad del Interno/interna.
- Entregan su apreciación de la idea de mejora y retroalimenta desde su experiencia.
- Evalúan el desempeño del interno (a), mediante pauta / rúbricas entregadas por la Universidad de Antofagasta en al menos DOS momentos, a mitad del proceso y al cierre. Recalcando las mejoras que el interno /interna deba adherir.
- Informan al docente de enlace o académico cualquier evento o incidente que pudiere involucrar la participación de interno(s) que ameriten análisis e intervención remedial según protocolo.
- Son facilitadores(as) del proceso de formación no punitivo, manteniendo un ambiente de respeto y siguiendo el código deontológico de Enfermería sobre el rol docente en calidad de experto en las áreas que se desempeña. (CIE)
- Participan de los cursos de formación docente que entrega la facultad o departamento, para el fomento de su rol docente.

INTERNA(O) DE ENFERMERÍA:

- 100% de asistencia y puntualidad en todas las actividades que comprende el Internado, según Reglamento de Carrera y Reglamento General del Estudiante de pre grado.
- Al presentar reiteración en los atrasos en la hora de llegada a su campo formador, será motivo de suspensión de la experiencia y deberá presentarse ante la Jefatura de carrera, quién determinará las condiciones de su reingreso y días a recuperar, extendiendo fecha de cierre de internado.
- Informar inasistencias eventuales en forma oportuna al Tutor clínico y Docentes, justificando su inasistencia por conducto regular usando los medios estipulados correo electrónico y llamada telefónica (No se acepta uso de Whatsapp para informar o avisar eventualidades).
- Debe asumir su responsabilidad en todas las actividades que emprenda, haciendo entrega verbal y escrita de las actividades realizadas en forma diaria a su tutor clínico, llevando un record de actividades diario que sirva de evidencia del logro de su planificación, las que debe documentar.
- Uso correcto del uniforme según reglamentación vigente, incluye presentación personal, peinado, no puede utilizar joyas, piercing. El color de accesorios para sujetadores de pelo o abrigo debe ser azul o blanco.
- **Actitud profesional y ética presente en todo su quehacer, este aspecto será regulado por el Reglamento general estudiantil y reglamento de Carrera, pudiendo ser suspendido de incurrir en falta a la ética, que ponga en riesgo al usuario, la relación asistencial – docente y lo establecido en los convenios.**
- Mantener un comportamiento **proactivo y de aporte continuo al servicio**, durante todo su Internado, con actitud propositiva de trabajo en equipo, demostrando respeto y



consideración con todos y cada uno de los integrantes del servicio o unidad donde realiza su experiencia pre-profesional.

- Ante cualquier situación debidamente comprobada y justificada, en que se afecte a equipos u otros recursos materiales, con ocasión de la acción directa o indirecta del (a) Interno(a), éste (a) deberá informar al docente guía clínico y académico y asumir el costo.
- **Ante cualquier incidente crítico o evento adverso que afecte al paciente, con ocasión de la acción directa o indirecta del (a) Interno(a), éste (a) deberá informar inmediatamente al docente guía clínico/ supervisor y médico de turno, acto seguido a su Docente académico, éste último enviará informe a jefe de Carrera. Art 46, Reglamento Carrera de Enfermería. Seguir Flujo grama del Artículo 46 del reglamento de carrera. El no cumplimiento o denuncia de un incidente u evento adverso será causal de reprobación inmediata. (Reglamento de Carrera Articulado título XI)**
- La inasistencia a la actividad de Internado, requiere que el estudiante eleve solicitud en el Departamento de Enfermería y recupere la actividad, siguiendo conducto regular, eso incluye notificación inmediata a Docente clínico y académico de la ausencia. Se registrá de acuerdo al Reglamento del Estudiante de Pregrado. Los turnos faltantes se recuperan al final del proceso regular de internado.
- Permanecer en su lugar de internado según rotación, ajustándose a las exigencias del seguro escolar, portar credencial TUI.
- Si existiese un accidente con corto punzante contaminado o accidente de trayecto u otro perteneciente al seguro escolar, el interno deberá acudir al Hospital Regional o Centro de Atención Norte. Teniendo 48 horas para presentar el DIAE (Dato de Atención de Accidente Escolar) en admisión, para estos efectos debe notificar a su Tutor(a) clínico/a(enfermero/a guía) de inmediato, supervisor del servicio y a sus Tutores académicos (docentes) de la Universidad de Antofagasta.
- Entregar reporte de uso de EPP y llevar registro de las actividades realizadas.
- Cumplir con los hitos mínimos de aprendizajes dispuestos con el tutor clínico y tutores académicos.
- Cumplir a cabalidad las normas y protocolos del establecimiento en toda actividad que emprenda.



EVALUACIÓN

| RESULTADOS DE APRENDIZAJES | EVALUACIÓN | PONDERACIÓN |
|--|--|-------------|
| <p>C1N3RA10 <i>Ejecuta y evalúa la atención y cuidados de Enfermería que brinda a las personas y familias de bajo, mediana y/o alta complejidad pertenecientes a la atención abierta o cerrada de salud, en coherencia con las normas y estándares de seguridad del paciente establecidas y vigentes</i></p> <p>C1N3RA11 <i>Demuestra actitud profesional y ética en la atención y cuidados de enfermería como parte de un equipo sanitario en el contexto de atención abierta o cerrada.</i></p> <p>C4N3RA2 <i>Despliega interés personal en relación con la práctica ética en cada acción que emprende.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica/pauta de evaluación desempeño en campo clínico según corresponda, atención abierta o cerrada (100%) | 70% |
| <p>C4N3RA1 <i>Conduce proyectos de mejoramiento de los servicios de enfermería, responsabilizándose por cada actividad que emprende, de los proyectos que propone y ejecuta de acuerdo a las funciones del rol profesional.</i></p> <p>C5N3RA2 <i>Construye proyectos de mejora para la gestión del cuidado enfermero, como respuesta a las problemáticas de salud o de la disciplina profesional.</i></p> <p>CG2N3RA6 <i>Evalúa los resultados de proceso y término de las estrategias que utiliza.</i></p> <p>CG2N3RA7 <i>Propone, a nivel teórico, un modelo de seguimiento de resultados.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> - Informe de internado evidencias de la Ejecución de la planificación del Internado (100%). - Reporte de actividades diarias de Enfermería y uso de EPP, informe semanal. <p>Observación: El tutor académico puede solicitar pauta de coevaluación grupal, la cual puede ser ponderada entre un 20% y un 30% de la nota final de la pauta de evaluación del informe de internado.</p> | 30% |

(*) El o la Interno/a deberá aprobar cada uno de los resultados de aprendizaje y sus componentes para ser promovido/a.

